

## **El Consejo de Dentistas valora positivamente la Proposición no de Ley presentada por Ciudadanos sobre clínicas dentales**

- Ciudadanos insta al Gobierno a modificar las leyes para prohibir cualquier publicidad de clínicas dentales en medios no especializados y regular con mayor rigor el funcionamiento de franquicias dentales y clínicas marquistas
- La Proposición No de Ley incluye, entre otras medidas, la prohibición de firmar acuerdos de financiación para tratamientos no realizados, el fomento de inspecciones de trabajo para evitar “falsos autónomos” y la restricción de usar rebajas, ofertas o atractivos económicos en sus comunicaciones.
- Óscar Castro, presidente del Consejo General de Dentistas: “los contactos que hemos mantenido los últimos meses con los principales partidos comienzan a dar sus frutos. Todos somos ya conscientes de que lo verdaderamente importante es proteger la salud de los ciudadanos”.

**Madrid, 20 de septiembre del 2016.- El Consejo General de Dentistas valora positivamente la Proposición no de Ley presentada por Ciudadanos en la que insta al gobierno a adoptar medidas que regulen con mayor rigor el funcionamiento de las clínicas dentales y su publicidad. Esta propuesta, que responde a la petición que el Consejo de Dentistas trasladó a los grupos políticos en sus recientes reuniones, contempla la total prohibición de cualquier publicidad de clínicas dentales en medios no especializados, el fomento de las inspecciones de trabajo para evitar la figura del “falso autónomo” o la eliminación del pago antes del inicio del tratamiento.**

Ciudadanos insta al gobierno a prohibir por ley, haciendo las modificaciones legales pertinentes, la publicidad en medios no especializados así como el uso, en cualquier medio, de ofertas económicas, rebajas, premios o cualquier tipo de atractivo económico. Además, pide la prohibición de la obligación de firmar acuerdos de financiación para tratamientos y el pago por anticipado de los mismos. La PNL contempla también un registro de denuncias en los Colegios accesible para los ciudadanos, fomentar las inspecciones de trabajo para evitar la figura del “falso autónomo” o un portal de transparencia donde figuren los tratamientos, tipos y porcentaje de tratamientos realizados por cada clínica dental así como el nombre y número de colegiado de todos los especialistas.

El grupo parlamentario expone que esta medida viene motivada por los recientes casos de Vitaldent y Funnydent, así como los diferentes informes del Consejo General y de los Colegios de la I y la VIII Región. Añade que en estos informes queda acreditada la sobreindicación de tratamientos, como los implantes, a pacientes con escasos recursos económicos que se ven obligados a firmar contratos de financiación antes de recibir los tratamientos así como el uso

de publicidad engañosa que “no es práctica residual y dista mucho de ajustarse a lo estipulado en nuestras leyes” reza el escrito.

El presidente del Consejo General de Dentistas de España, Óscar Castro Reino, valora muy positivamente que se adopten este tipo de medidas que fomentan la protección de los pacientes y destaca la sensibilidad de los grupos parlamentarios ante este asunto. “Todas las medidas que se están adoptando son muy positivas puesto que ponen fin a una situación que venimos denunciando desde hace meses. Sin duda, los máximos beneficiarios son los ciudadanos que no verán sus derechos comprometidos cuando acudan a su dentista. Desde el Consejo General de Dentistas seguiremos trabajando para que no se produzca ningún daño contra los ciudadanos”.

Esta iniciativa se une a las ya presentadas por los grupos parlamentarios de PSOE y Partido Popular, que también han mostrado su sensibilidad con la situación actual que atraviesa la Odontología en España.

**Consejo General de Colegios de Dentistas de España** *Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

**Más información: Antonio M<sup>a</sup> Serrano Rubio. Director de Comunicación. Teléfono 914 264 414**